

San José, 30 de mayo del 2006

Señores
Consejo de Gobierno
S. O.

Asunto: Informe de fin de gestión

Con motivo del vencimiento de mi nombramiento como miembro de la Junta Directiva General del Banco de Costa Rica a partir del 31 de mayo del 2006 y en cumplimiento de lo establecido en el inciso e), artículo 12 de la Ley 8292, Ley General de Control Interno, me permito presentar el **Informe de fin de gestión**. El informe está estructurado con base en lo dispuesto en la Resolución R-CO-61 emitida por la Contraloría General de la República, y corresponde a mi gestión durante el periodo comprendido entre el 8 de marzo del 2005 y el 31 de mayo del presente año.

Durante el periodo de mi gestión, el Banco de Costa Rica ha mantenido una estrategia de crecimiento en negocios y apertura de más oficinas en todo el país. También se han definido acciones tendientes a reducir el margen de intermediación financiera, todo dentro el marco legal y normativo que como institución pública, le corresponde respetar.

En relación con el sistema de Control Interno Institucional, en la más reciente autoevaluación, llevada a cabo en el mes de setiembre del año anterior, el Banco de Costa Rica obtuvo una calificación de 86%. A raíz de esa evaluación se definieron acciones correctivas en los aspectos que así lo requerían, al igual que con las acciones correctivas definidas a partir de la evaluación de la gestión realizada por la SUGEF y la respectiva autoevaluación, efectuada por el propio Banco. Sobre estos temas, la Junta Directiva General ha mantenido el debido seguimiento, con la solicitud a la Administración de la presentación de informes periódicos sobre el estado de los respectivos planes de acción.

De la misma manera, se ha manejado lo referente a las observaciones realizadas por la Contraloría General de la República, la Superintendencia General de Entidades Financieras, la Auditoría Interna y la Auditoría Externa. Mediante mi participación como miembro de la Junta Directiva General me correspondió durante este periodo dar seguimiento a la situación en que se encuentran las observaciones y recomendaciones generadas por esos órganos. A la fecha, puedo decir que sobre las situaciones pendientes de resolver, existen acciones, plazos y responsables, debidamente definidos para su cabal cumplimiento.

Finalmente, y en forma muy resumida, puedo mencionar que durante mi gestión como miembro de la Junta Directiva General se logró, entre otras cosas, lo siguiente: compra de un 31% de las acciones de BICSA al Banco Nacional, con lo cual el BCR se convirtió en el accionista mayoritario de dicha institución internacional, con un 51% de la totalidad de las acciones, aprobación de las acciones resultantes de un estudio integral de puestos de

todo el personal del Banco, se definieron los principios generales de la alianza BCR-BCAC como marco de acción para dicha relación, una actualización de la normativa aplicable al trámite de las operaciones de crédito, tendiente a fortalecer los controles sobre los principales aspectos de riesgo, y a delimitar en una forma más clara, las distintas responsabilidades y alcance de las funciones de las partes que intervienen en esas operaciones. A la fecha, se modificaron las Políticas de Crédito y se encuentran pendientes de aprobación por parte de la Junta Directiva General, las modificaciones al Reglamento General de Crédito, y por parte de la Administración Superior del Banco, de los cambios en las Disposiciones Administrativas de Crédito.

En el tema de la gestión de riesgos, durante mi gestión la Junta Directiva aprobó lo siguiente: límites de captación intragrupo (BCR y subsidiarias), las Políticas para la Gestión del Riesgo Operativo y también se definieron los límites de riesgo de tasa, de liquidez y de calce de plazos. En cuanto al riesgo de crédito, se definió la estructura de cartera ideal, mediante el establecimiento de porcentajes para las distintas actividades económicas que financia el BCR y también, tal y como se mencionó anteriormente, se fortaleció la normativa de crédito en varios aspectos. Todo lo anterior, sin detrimento de las labores de seguimiento y vigilancia, llevadas a cabo en el seno de la Junta Directiva sobre la gestión de los demás riesgos relacionados con la actividad bancaria: legal, tecnológico y de cumplimiento.

En el tema de responsabilidad social corporativa, se aprobó la participación del Banco de Costa Rica como patrocinador del programa “Unidos por los Niños” dirigido a ayudar a población infantil en riesgo social. También se aprobó la asignación de ¢5 mil millones para la creación de un programa de financiamiento de vivienda a las personas de más bajos recursos, en conjunto con el Bono de Vivienda otorgado por el BANHVI.

Atentamente,

Lic. John Otto Knöhr Castro

cc: División de Recursos Humanos
Archivo